

ACTA N° 10/12

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 10 DE OCTUBRE DE 2012

ASISTENTES:

Concejal-Presidente:

D. José Antonio González de la Rosa

Concejal-Vocal:

D. Pedro González Zerolo

Vocales:

D. Laurentino Aguado Aguado
D. José Aguilar Pascual
D. Alberto Arias Valverde
D. Miguel Ángel Barba Lozoyo
D^a Gema Almudena Bartolomé Peña
D^a María Luisa Bernabé Cabezuelo
D. José Luis Córdoba González
D. Francisco Galeote Perea
D. Desiderio González Fajardo
D. Ángel González Ruiz
D^a María Guerrero Ramos
D^a María del Rosario Iglesias García
D. José Manuel Méndez Mendoza
D. Pedro Ángel Merino Calvo
D^a Rosa Minguela Pérez
D. Luis Otero Aresti
D^a Natalia Páramo Neyra
D^a Consuelo Piñeiro González

D. Alfonso Rey Martín
D. Pedro Rodríguez Alonso
D. César Luis Rodríguez Terán
D^a Amanda Terrón García
D^a M^a Lluç Ximénez de Embún Ramonell

Excusan su asistencia:

D. Luis Miguel Boto Martínez

Asiste el Gerente del Distrito:

D. José Luis Fernández Martínez

Estuvieron asistidos por:

D. Juan Carlos Burgos Estrada
Secretario del Distrito.

Siendo las 14:38 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior ordinaria, celebrada el 12 de septiembre de 2012.**

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad con el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia, del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, del Grupo Socialista y del Grupo Popular.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal-Presidente

- 2. Propuesta de acuerdo para asignación de denominación “Artilería Antiaérea” a glorieta del Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

Aprobar, para su elevación al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Gobierno de las Artes, la asignación de la denominación “Artilería Antiaérea” a la glorieta ubicada en la confluencia de los viales Monasterio de Silos, la vía de acceso a la carretera de Colmenar (M-607) en sentido Madrid (a la altura de kilómetro 12) y la carretera de Fuencarral a Alcobendas (M-603), de acuerdo con los méritos y fundamentos contenidos en la parte expositiva de la propuesta.

Don Luis Otero, portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, señala que hubiesen preferido un nombre menos restrictivo, pero como se les ha explicado en Junta de Portavoces, anuncian su voto a favor.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad con el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia, del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, del Grupo Socialista y del Grupo Popular.

El **Sr. Concejal Presidente** agradece el apoyo unánime de los grupos para asignar un nombre a esta glorieta que se encuentra junto al Cuartel de la Artilería Antiaérea, y considera que esta es una forma concreta de rendir homenaje a las Fuerzas Armadas y, en este caso, a la Artilería Antiaérea que el año que viene, además, cumple 25 años como mando, que están para velar por la integridad de todos los ciudadanos españoles y que desde luego merecen este reconocimiento. Destaca además que se haga dos días antes del Día de la Hispanidad, y de la celebración de la patrona del Distrito y de todos los españoles. Por eso, reitera y solicita que

conste expresamente en acta su reconocimiento a todos los Grupos integrantes de esta Junta Municipal.

- 3. Aprobar inicialmente conforme a lo establecido en el art. 41 de la Ordenanza de Terraza de Veladores y Quioscos de Hostelería, el emplazamiento en el espacio de la vía pública situado en la Glorieta Mariano Salvador Maella, en la confluencia entre las Avenida de la Ilustración, Calle Santiago de Compostela y Avenida de Monforte de Lemos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, en el que puede autorizarse la instalación de un quiosco permanente de hostelería.**

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Don Pedro Zerolo, Concejal del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto favorable de su formación, porque entienden que siempre es una buena iniciativa aquella que suponga una dinamización, en este caso no sólo social y lúdica, sino también empresarial y de apoyo a la pequeña y mediana empresa, si bien muestra su preocupación por el impacto que pudiera tener en la seguridad vial de la zona porque esta es una zona ya saturada, con focos comerciales, otros negocios de restauración, y zonas de carga y descarga no debidamente señalizadas, además de la existencia de estacionamiento en doble fila. Por tanto, aparte de su voto a favor, quiere dejar de manifiesto esta preocupación.

El **Sr. Concejal Presidente** asume la puntualización, no sin señalar que detrás de esta propuesta hay bastante trabajo y evidentemente sólo si se garantiza la seguridad de todos los vecinos de la zona y de todos los posibles clientes de ese local, se podría dar un paso más, que sería el de licitar. Si hubiera cualquier mínima duda, evidentemente no saldría adelante, a pesar de lo cual agradece la preocupación del Grupo Socialista.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad con el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia, del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, del Grupo Socialista y del Grupo Popular

Proposiciones de los Grupos Políticos

- 4. Proposición número 2012/0954585 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.**

Instalar tres mesas de tenis, de obra, antivandálicas, en el patio del CEIP “Alhambra”.

Don José Luis Córdoba, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, relata que en el colegio público Alhambra se realizará la experiencia piloto para la promoción del tenis de mesa, por lo que el Consejo Escolar ha planteado la posibilidad de que se instalen o construyan tres mesas para la práctica de este deporte, cuya práctica ya ha tenido experiencias muy positivas en este centro; a estos efectos recuerda los principios de la LOE, que valora los aspectos integrales de la educación y la atención prioritaria que deben prestarle los poderes públicos.

Añade que entienden que esta actuación entraría de lleno dentro de las competencias que actualmente tienen asignadas las juntas de distrito, porque en esta Junta, como en las demás, hay aprobado un acuerdo marco para las obras de reforma, renovación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos a este Distrito, en cuyo pliego de condiciones técnicas se incluye la realización de las obras en las edificaciones de colegios, edificios municipales, polideportivos, instalaciones deportivas elementales, así como en los espacios libres de parcelas de dichas edificaciones adscritas al Distrito, siempre que estén destinadas al funcionamiento operativo de servicios y cuyo proyecto tenga un presupuesto inferior a 200.000 euros, IVA incluido. En este caso se estaría dentro de estas limitaciones, en las que cabe la construcción de estas mesas, que por otra parte no supone un esfuerzo económico elevado ni mucho menos, ya que aún desconociendo el precio exacto, se trata prácticamente de una plancha y un soporte, que supone que se venderán prefabricadas y que el coste no será muy alto. Y, sin embargo, los beneficios que el colegio y la comunidad educativa tendrían serían altos, razones todas por las que se hacen eco del sentir del Consejo Escolar, transmitiéndolo a este Pleno para que si lo estima oportuno, apruebe la construcción de estas pistas.

Don Desiderio González, portavoz adjunto del Grupo Municipal Popular, aclara que no tienen ninguna duda de que la práctica deportiva en los estudiantes constituye una de las actividades complementarias a la educación que más contribuye a lograr que tanto los niños como los jóvenes alcancen la madurez en las condiciones más adecuadas, desde el punto de vista físico, psíquico y, hasta incluso, social. Además de todo ello, entienden que el colegio es un entorno perfecto para propiciar relaciones humanas y sociales. Por ello, el Ayuntamiento de Madrid y por supuesto desde este Distrito, conscientes de esta importancia, contribuye al mantenimiento, conservación y mejora de las instalaciones deportivas en los colegios públicos, a través, como bien ha dicho el Sr. Córdoba, de los proyectos de obras del Acuerdo Marco. Todo esto se materializa en los equipamientos educativos, así como fomentando las escuelas deportivas municipales, esas que se están desarrollando tanto en los propios centros docentes como en los centros deportivos municipales y las instalaciones deportivas básicas.

Independientemente de todo lo cual, afirma, quiere dejar claro que no existe constancia alguna de haberse recibido petición en el sentido mencionado ni por parte de la Dirección del Centro, ni por parte del AMPA, ni de padres de alumnos que lo hayan solicitado de forma aislada.

Ahora bien, continúa explicando, respecto a la actuación propiamente tal, los servicios técnicos informan que la construcción de estos elementos en el exterior mediante obra ya es menos común desde hace años como consecuencia de la aparición de nuevos materiales con los que se fabrican y que son también resistentes a la intemperie. Asimismo, las características y dimensiones de estos nuevos materiales posibilitan el mejor aprovechamiento del espacio reservado para su colocación. Concluye que, en definitiva, no tienen inconveniente en aprobar la proposición, si bien los Servicios Técnicos deberán valorar definitivamente la conveniencia de optar por la colocación de mesas de obra como ha propuesto el Sr. Córdoba o por otros materiales, todo ello con la intención de optimizar espacios y recursos.

Don Luis Otero manifiesta que su Grupo está a favor de la propuesta, ya que el patio del CEIP Alhambra es lo suficientemente amplio como para instalar tres mesas de tenis, siempre contando con la petición del propio colegio que, al fin y al cabo, son sus miembros los propios interesados y los alumnos son los que van a practicar el tenis de mesa. Como ese interés por parte del Colegio es manifiesto, a través de conversaciones que dice han mantenido con ellos, votarán a favor de la propuesta.

Don Pedro Zerolo anuncia que fijará posición del voto al final del debate.

Don José Luis Córdoba puntualiza que por su parte no existe inconveniente en que el material de las mesas, en vez de obra sea otro que se considere más adecuado y obviamente también entienden que el emplazamiento, incluso el tipo de mesa debe ser una cuestión que los Servicios Técnicos en colaboración con la dirección del colegio deberán decidir.

Sometida a votación, queda aprobada por el voto unánime de todos los Grupos.

5. Proposición número 2012/0954609 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

Reparar los numerosos bolardos que se encuentran en el suelo de la glorieta de Mariano Salvador Maella.

Don José Luis Córdoba comienza por manifestar su perplejidad al tener que defender esta iniciativa, recordando que una semejante ya se aprobó anteriormente, en cuya ocasión el Grupo Popular afirmó estar a favor pero no obstante hacía notar que no existía riesgo para la circulación rodada, apreciación con la que su Grupo coincidió, porque no parecía un riesgo evidente. Pero resulta que sorprendentemente, hace no mucho, uno de esos enormes bolardos,

por su peso y dimensiones, se encontraba al otro lado de la calzada de su emplazamiento original, desconociéndose por qué medios pudo llegar hasta allí. En consecuencia, esa inicial consideración de que no había riesgo era evidentemente errónea, por lo que se hace necesaria la reparación de una rotonda que ya presenta el aspecto de una excavación arqueológica “a la italiana”.

Pero también ha observado que ha desaparecido el bolardo que ha ido rodando de manera insospechada, y que ahora ha desaparecido. Desde luego, cree, nadie se lo ha llevado a su casa porque es difícil y esto les lleva a pensar en una práctica que ya está resultando habitual y a la que posiblemente tendrá que aludir más adelante en otra intervención en este mismo Pleno y es la de que pocos días antes de la celebración de un Pleno, se procede a arreglar, modificar las circunstancias del ámbito sobre el que se propone actuar; si bien no tiene pruebas de que ese bolardo haya sido retirado por el Ayuntamiento, sí está siendo habitual que cuando se presenta una fotografía al Pleno, como en este caso, se les diga que esa fotografía tiene años, cosa que no se ajusta a la realidad, y añadiendo que este tipo de prácticas le parecen poco éticas.

Don Francisco Galeote, portavoz del Grupo Municipal Popular, replica al Sr. Córdoba que el planteamiento ante la proposición es muy fácil, recalcando que efectivamente en junio se aprobó una proposición similar, que fue apoyada por el Grupo Popular, y que el Sr. Concejal Presidente trasladó el acuerdo el 20 de junio al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad. El Área respondió, y recuerda al Sr. Córdoba que tiene esa contestación, a pesar de lo cual vuelve a traer la misma proposición a este Pleno. No obstante todo lo anterior, desde el Grupo Popular volverán a apoyar, por coherencia, la iniciativa.

Respecto a las circunstancias en las que se ha movido y desaparecido el bolardo, dice tampoco tener pruebas, pero se fía del criterio del Sr. Córdoba, pero no puede pronunciarse sobre el popurrí de contenidos al que éste se ha referido, si a una proposición posterior, si se trajeron o no unas fotografías, si a una proporción anterior. Vuelva a decir que sobre esta proposición, que el Área competente en movilidad cuando tenga analizadas las propuestas existentes tomará una decisión y se los comunicará, pero reitera el apoyo de su Grupo.

El **Sr. Concejal Presidente** interviene para apuntar un pequeño detalle sobre la intervención del Sr. Galeote, en el sentido que lo que aquí se aprueba es instar al Área, que es la que posteriormente decide, en función de los criterios técnicos, si conviene o no tomar esas medidas, por lo que lo que se hará es volver a instar al Área para que aporte la valoración final.

Don Luis Otero advierte que efectivamente los bolardos continúan allí y no se han reparado. Indica que agradecen que se aprueben las propuestas, pero después quieren que se lleve a cabo lo que se ha aprobado con la mayor celeridad posible, porque si no su labor cae en saco roto y eso no es correcto.

Don Pedro Zerolo señala que votarán a favor en el momento de fijación de voto.

Don José Luis Córdoba apunta al Sr. Galeote que no es cierto que se les haya dado contestación desde ningún servicio.

El **Sr. Concejal Presidente**, señalando un documento, indica al Sr. Córdoba que le van a acercar la carta que se le envió el 5 de julio, en la que desde la Junta Municipal se le dió traslado de la contestación recibida desde el Área.

Don José Luís Córdoba admite que no recordaba esta carta, pero que esta le facilita argumentos, porque entiende que el Área de Seguridad y Medio Ambiente diga que no tiene esos bolardos, porque efectivamente el mantenimiento de esa zona no corresponde a ese Área sino a Calle 30, como ocurre con las glorietas de las Academias, en las que hay este mismo tipo de bolardos en perfecto estado. Insiste en que existen bolardos de ese tipo, que debe reponer la empresa Calle 30, para lo cual tiene un contrato cuyo importe final ascendía a diez mil millones de euros, lo que supone más de 300 millones de euros anuales, según cálculos del 2005, y que daría para reponer este tipo de bolardos que existen en todo el cierre norte de la M-30 y en todas las rotondas en superficie de este vial, por lo que no entiende la razón para que en este caso no se cumplan las condiciones de conservación de los bolardos.

Aclara que efectivamente la proposición es la misma, no es que fuera parecida, es que es la misma, en el ánimo de que esta vez pueda cristalizar en algo concreto.

El **Sr. Concejal Presidente** se compromete a hacer el seguimiento de la proposición para que se coloquen los bolardos de forma diligente. Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos.

6. Proposición número 2012/0954729 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“Que la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, inste al Órgano Municipal Competente, a la colocación de señalización vertical (proximidad del centro escolar), en la calle Castillejo de Jaca en dirección Avda. de Santo Domingo y en la calle Fromista y señalización horizontal en los cruces próximos al colegio, aumentando la visibilidad y el calmado de tráfico”.

El **Sr. Concejal Presidente** señala que aunque se ha dado lectura a la proposición presentada, en la reunión de Grupos se ha manifestado que el Grupo Unión Progreso y

Democracia va a presentar una transaccional *in voce*, que con el acuerdo del Grupo proponente, Grupo Socialista, se procederá a votar. Así da paso a la lectura de dicha proposición transaccional.

Don Luis Otero manifiesta que el sentido de la proposición es que la Junta Municipal de Fuencarral - El Pardo inste al órgano municipal competente a la colocación de señalización vertical de proximidad de centro escolar, en la calle Castillejo de Jaca en dirección a avenida Santo Domingo y en la calle Frómista y, en este caso llega la transaccional de adición, señalización vertical de paso de peatones en el paso de la calle Frómista esquina a la calle Castillejo de Jaca y en el paso de peatones del otro lado de esta citada calle Frómista a la altura del número 3, en sentido hacia Castillejo de Jaca y señalización horizontal en los cruces próximos al colegio, aumentando la visibilidad y el calmado del tráfico.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que como exige el Reglamento, se procederá primero a votar si procede el debate y votación de la transaccional. Sometido a votación, el debate de la proposición transaccional es aceptada por unanimidad de todos los Grupos.

Doña María Guerrero, portavoz del Grupo Socialista, comienza afirmando que la señalización de las zonas escolares en Las Tablas necesita mejorar, esta es la conclusión a la que llegan las madres y padres que acercan cada día a sus hijos al colegio. Los vecinos de Las Tablas llevan tiempo quejándose al Ayuntamiento de Madrid de que sus calles son más un lugar de paso que un lugar donde vivir. Son avenidas grandes, poco frecuentadas y se convierten muchas veces en autopistas, casi en circuitos de carreras. También son barrios jóvenes, en los que sus habitantes tienen una dependencia bastante alta del vehículo privado. Admite que el Ayuntamiento y esta Junta reconocen esas necesidades, pero también que las actuaciones se acometen con cuentagotas. Añade que en concreto Las Tablas sigue sin un plan de ordenación vial, y que si bien todos están de acuerdo en la necesidad de ajustar los presupuestos, tampoco se puede supeditar la seguridad al presupuesto y, en este caso, el presupuesto es muy pequeño.

La seguridad vial en torno a los centros educativos debe ser una cuestión prioritaria, siendo responsabilidad de la Junta la colocación de la señalización adecuada, que pueda garantizar la seguridad de los centros escolares en los entornos educativos. Así, el colegio Estudiantes, en concreto, ubicado en la calle Frómista, está situado justo en una de las intersecciones más conflictivas de tráfico de Las Tablas. La confluencia conformada por las calles Federico Mompou es una de las entradas más activas al barrio, junto con las calles Isabel Colbrand, Castillejo de Jaca, Frómista y avenida Santo Domingo de la Calzada. También sin olvidar la presencia de empresas como Tele5, Mediaset, Vodafone, entre otras, lo que provoca que el tráfico de vehículos sea de los más elevados en el PAU de Las Tablas.

Una vez inspeccionado el entorno y después de mantener una reunión con la dirección del Centro, han comprobado por un lado la peligrosidad de los pasos de cebra, tal y como se ha leído en la proposición transaccional sin señalización vertical, teniendo en cuenta el poco respeto a la preferencia al peatón. Sí es cierto que se han identificado 4 señales verticales que alertan a los conductores de proximidad de centro escolar, pero a su entender esto es totalmente insuficiente para esta confluencia tan conflictiva, añadiendo que a todo esto se suma la existencia de la gasolinera y que la concentración de vehículos a la hora de entrada y salida del colegio provoca una indisciplina generalizada en relación con el aparcamiento: coches en doble fila, estacionamientos en las esquinas, atascos. Tampoco hay que olvidar el alto porcentaje de alumnos con domicilio en las proximidades del Centro que es bastante alto y que lógicamente se desplazan a pie hasta el colegio.

Para finalizar, considera que sí sería necesario contar con la implicación de la Policía Municipal, sobre todo en los horarios de entrada y salida del Centro.

Don José Manuel Méndez, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, admite que la seguridad vial es uno de los aspectos que más preocupa en la actualidad a los vecinos de Las Tablas. Así pues, en este Distrito conscientes de esta preocupación se ha creado un grupo de trabajo para el estudio y valoración de la situación, así como de la propuesta de soluciones a la situación que actualmente se produce no sólo en el barrio de Las Tablas, sino también en Montecarmelo, aunque también por supuesto se recogen otras sugerencias de otros barrios como puede ser el de Arroyofresno.

Fruto de esta labor se han adoptado algunas medidas en el barrio de Montecarmelo, como es la eliminación de un carril de circulación mediante la instalación de aparcamientos en batería, en las calles de Monasterio de Silos y Monasterio de El Escorial, consiguiendo con ello una reducción importante en la velocidad de los vehículos que por allí circulan. Igualmente en el barrio de Las Tablas se han instalado semáforos en algunos cruces conflictivos.

Continúa informando que este grupo de trabajo que se ha reunido el pasado 26 de septiembre, para hacer el seguimiento de esta situación, ya ha planteado otras propuestas para el barrio de Las Tablas que sin duda contribuirán a mejorar la seguridad vial de estas zonas. Así pues, se están realizando los estudios y valoraciones previas a la implantación de un carril bici en las arterias principales del barrio, para eliminar un carril de circulación y fomentar el uso de este medio de transporte entre los vecinos para realizar desplazamientos internos dentro del barrio, fundamentalmente entre colegios e instalaciones deportivas.

Explica como se está trabajando en ello y que en las proximidades del colegio Estudiantes Las Tablas, ya hay una señalización especial de “Atención”, instalada en el entorno del colegio el 7 de noviembre de 2011, por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad. Pero argumenta que contra lo que no se puede luchar es con la falta de

civismo de muchos conductores que no respetan esas señales. Sin embargo, dado que todo es mejorable, sí que van a aprobar esta iniciativa, aunque la señalización es adecuada en los términos que maneja el órgano competente, el Área de Seguridad, Medio Ambiente y Movilidad.

El **Sr. Concejal Presidente** añade que finalmente aprobarán la transaccional en los términos planteados por Unión Progreso y Democracia y el Grupo Socialista, por lo que, aunque el órgano competente ha dicho que está bien señalizado, lo que se haría es insistir en un refuerzo de la señalización.

El **Sr. Otero** quiere corroborar la peligrosidad a la que se ha referido la Sra. Guerrero, porque ellos han comprobado que sí falta la señalización en los pasos de peatones y consideran que la señalización horizontal siempre puede ser útil. Ese era el motivo del ofrecimiento de la transaccional por la preocupación de su Grupo por la seguridad vial en el entorno a colegios, que consideran muy importante.

Doña María Luisa Bernabé, portavoz adjunta del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto a favor, no sin antes comentar que la remodelación de la que se habla en Montecarmelo es simplemente pintura, cuando lo que realmente necesitan los barrios es una auténtica remodelación del tráfico.

El **Sr. Concejal Presidente** manifiesta que ahora sí se ha sentido aludido, por lo que se le permitirá que intervenga brevemente, cediendo con carácter previo la palabra al Grupo Socialista

Doña María Guerrero agradece la sensibilidad que tiene esta Junta de Distrito con la seguridad vial y sí está de acuerdo en que hay una señalización pero es que este es un cruce bastante conflictivo, por lo que quizás la presencia policial podría ser disuasoria para la falta de civismo que supone el aparcamiento en doble fila, por el peligro que entraña para los niños que circulan entre los coches, además de entorpecer el tráfico.

El **Sr. Concejal Presidente** se dirige a la Sra. Bernabé para decirle que está equivocada con lo de las medidas que se están llevando a cabo en Montecarmelo, ya que no sólo se trata de pintura sino que en las dos principales avenidas del PAU se ha eliminado un carril de circulación, con lo cual se reduce considerablemente la velocidad de los coches, se consigue mucho más aparcamiento en batería, reduciendo indirectamente la velocidad por el mayor cuidado con el que circulan los conductores.

A lo que él cree que se refiere con lo de la pintura es que en las esquinas también de las calles con poca visibilidad se ha puesto una marca de pintura gris para que uno sepa que está aparcando en un mal sitio. Todo el mundo sabe que aparcar en una esquina está prohibido y que no se debe hacer, pero en muchos casos se hace. Entonces, en la esquinas de Montecarmelo también se está pintando, para que el conductor además de saber, de intuir que lo está haciendo mal, lo sepa concientemente.

Concluye que, en cualquier caso, no sería ni la primera ni la segunda felicitación que reciben de vecinos de Montecarmelo que dicen que se ha reducido considerablemente la velocidad de los coches y les animan a seguir tomando este tipo de medidas. Asume que para Izquierda Unida nunca será suficiente, pero desde luego no es sólo pintar, sino que detrás de eso hay un estudio, una mesa de trabajo con técnicos de movilidad, con policía municipal, con policía nacional, que representa mucha dedicación allí donde algunos sólo ven una raya de pintura.

Sometida la proposición transaccional a votación, queda aprobada por unanimidad.

7. Proposición número 2012/0954736 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Que los Servicios Municipales correspondientes procedan a la limpieza de la zona verde ubicada entre la calle de Sabadell y el muro perimetral del CEIP República del Paraguay y se tomen las medidas preventivas adecuadas para que en lo sucesivo no se reproduzcan los problemas derivados de la falta de limpieza y mantenimiento.

Don Ángel González, vocal vecino del Grupo Socialista, expone que traen esta proposición referida a un espacio bastante olvidado por los servicios municipales; se trata de una zona que hace años se arregló, puesto que era terriza en su totalidad, y que consta de un área rectangular, casi cuadrada, en cuyo subsuelo se ubica una unidad de transformación eléctrica de la compañía Iberdrola que da servicio incluso al mismo centro educativo que tiene al lado. En su momento se rodeó de una acera y se aprovechó la lengua que va discurriendo a lo largo del muro del centro educativo, y se dispusieron una serie de limitaciones como zona verde. El caso es que finalmente aquello ni se plantó como zona verde y se ha dejado abandonado. Con el tiempo, con los años, han ido creciendo hierbas, han ido olvidándose de ello, con la lluvia de los días pasados están empezando otra vez a reverdecer, pero sin haberse limpiado todo lo anterior que ha quedado agostado en el verano. Además hay que reconocer la falta de civismo, que hace que se utilice como servicio público para los perros, con lo cual, especialmente este verano ha sido caótico. La situación de alta maleza, agravada con el verano y los excrementos caninos, trajeron consigo una plaga de roedores, que hubo que atajar. Quiere decir también que el

servicio del 010 funcionó muy rápido; cuando se les avisó, a las pocas horas estaban allí y que han hecho un seguimiento adecuado, pero indudablemente es una zona que necesita una limpieza, porque, además, es una zona que podría utilizarse por los vecinos, por los niños que quieren jugar en algún sitio y no pueden. Es simplemente que se haga un mantenimiento adecuado, porque haciéndolo esa zona se podría utilizar para juego de niños, estancia de personas mayores y que, por lo menos, la visión que se tenga en el barrio no sea de abandono absoluto.

Recuerda además que en su momento ya se reclamó por la existencia de alcorques vacíos, lo que supone una pérdida de masa forestal y por tanto, de sombra en verano. Insiste así en que se aproveche este período para proceder a la limpieza y reforestación de esta zona, y así evitar que se siga utilizando de forma incívica por los dueños de los perros, que causan un problema sanitario porque está pegando a un colegio, indicando que incluso alguien ha llegado a plantar cannabis allí, que fue oportunamente eliminado por los vecinos.

Doña Lluc Ximénez de Embún, vocal vecina del Grupo Popular, señala que cuando en un primer momento se tuvo conocimiento de la proposición, se giró inspección a la zona, ya que se hablaba de un espacio degradado, insalubre y un poco caótico. Sin embargo la realidad dista de la descrita en la proposición, aunque sí es verdad que la zona está siendo utilizada inadecuadamente por los dueños de perros y que tras el verano se aprecia un crecimiento exagerado de las hierbas, pero en ningún caso se puede admitir falta de mantenimiento. Desde la Junta del Distrito se ha solicitado un informe al Área de Medio Ambiente, que informa que tomarán las medidas oportunas. No obstante, el Grupo Popular sí que apoya su proposición porque agradece la colaboración, teniendo en cuenta que el Distrito de Fuencarral El Pardo es uno de los mayores de Madrid, si no el de mayor en extensión. Esto hace muy difícil que cada rincón del Distrito esté en perfecto estado y entonces todas las propuestas que haga un vecino o un Grupo, que vayan a favor de apoyar la gestión que hace el Distrito, se va a apoyar, especialmente si desde Medio Ambiente pueden tomar medidas para mejorar algunas zonas.

Don Luis Otero y **Don José Luis Córdoba** indican que fijarán posición de voto al final de debate.

Don Ángel González aclara que no es que no haya visto la zona recientemente, es que pasa todos los días por allí porque vive muy cerca, por lo que conoce bien su estado. Ha coincidido además que hace dos viernes hubo unas lluvias más o menos torrenciales, que realizaron una limpieza natural de las aceras, pero puede asegurar que este verano el olor de la zona era nauseabundo y que el problema de roedores existe y se puede pedir informe a la Unidad correspondiente porque tuvieron que actuar, porque en la zona las ratas corrían a su libre albedrío. Indudablemente es una zona que necesita limpieza, que necesita mantenimiento y eso

es lo que piden. Agradece la sensibilidad que tiene el Grupo Popular, pero no es que esté hablando de oídas, conoce el problema bastante bien.

Doña Lluc Ximénez de Embún replica que ella no vive al lado pero ha pasado a verlo, e insiste en que la situación no es catastrófica.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos.

8. Proposición número 2012/0955355 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

“Instar a la Junta o en su defecto al Órgano de Gobierno Correspondiente a que se recolocase el badén del paso de cebra de la Calle Ángel Múgica esquina con Virgen de Aranzazu en las inmediaciones anteriores al paso de cebra y se coloquese reparado, íntegro y a ser posible técnicamente con una mayor elevación con el fin de que los vehículos que transiten por la zona reduzcan la velocidad de manera efectiva y se reduzca el peligro de atropello para niños y mayores”.

Don Luis Otero, explica que el tramo situado en la calle Ángel Múgica esquina a Virgen de Aranzazu es un tramo de riesgo en lo relativo a la seguridad vial debido a que en las inmediaciones hay una escuela infantil situada a ambos lados de la citada calle y un centro de mayores un poco más adelante, con lo que existe una necesidad de seguridad vial extraordinaria, dado que estos colectivos de niños y mayores tienen mayor riesgo de sufrir un atropello. En el caso de la escuela infantil, añade, es además muy frecuente el paso de niños y profesores de un lado a otro de la calzada, debiendo los profesores organizar los traslados sin poder evitar completamente el peligro.

La zona se encuentra señalizada con la señal de zona escolar y existe también un paso para peatones señalizado a su vez, pero ello no impide que los vehículos puedan transitar a velocidades peligrosas. Existe un badén que sí podría impedir dichas velocidades, pero su elevación es muy baja, está deteriorado y se encuentra mal colocado ya que está instalado sobre la calzada después del paso de cebra y no antes, por lo que la moderación de velocidad que se consigue es totalmente insuficiente para evitar situaciones de riesgo que se producen a la altura del paso de peatones, motivos estos por los que formulan la proposición.

Don Miguel Ángel Barba, vocal del Grupo Municipal Popular, considera que el contenido de esta propuesta hay que entenderlo y enmarcarlo dentro de las medidas de calmado del tráfico que en determinadas zonas y lugares se adoptan como consecuencia de una situación de posible peligro para las personas. De este modo, se puede ver que algún elemento instalado debido a unas circunstancias temporales deba ser revisado en cuanto a su posición o sus condiciones técnicas. Por otra parte, girada visita de inspección al lugar de referencia por los servicios técnicos se aprecia, desde su punto de vista, que la velocidad de la circulación de vehículos no es lo suficientemente elevada como para considerar su situación peligrosa.

En cuanto a la reposición de los tramos que el resalte no tiene, es evidente que sería necesaria su colocación a fin de que pueda servir al fin previsto, pero aclara que una cuestión distinta es que se pueda sustituir por otro elemento, puesto que el que se encuentra instalado es el modelo homologado, que se coloca en zonas donde existen viviendas a fin de no producir un nivel de ruidos que pueda molestar a todos los vecinos.

Por tanto votaran a favor de la propuesta, a fin de dar traslado al órgano municipal competente para que traslade o desplace el badén y sea instalado antes de llegar al paso de peatones y por supuesto que sea instalado en su totalidad.

Don José Luis Córdoba declina intervenir en este turno.

Don Ángel González explica que los que conocen esta zona saben que estos badenes se colocaron inicialmente en la curva que une Ángel Múgica con Virgen de Múgica, porque la velocidad de los vehículos al tomar una curva de 45 grados había causado algún problema. Está claro que con el paso del tiempo se hace necesario ese estudio que, como bien han dicho, se va a realizar porque la situación ha cambiado y entonces habrá que estudiar la modificación ya que efectivamente puesta un poco antes del paso de cebras, cubriría las dos situaciones, la de peatones y la de los vehículos que no tomarán la curva con la velocidad excesiva, que podría producir algún accidente.

El **Sr. Concejal Presidente** precisa que la idea es precisamente esa, porque el elemento a día de hoy está pasado el cruce de peatones, por lo cual para el calmado del tráfico puede funcionar, pero para el paso de peatones no, así es que la idea sería instalarlo antes de dicho paso, para lo cual sería conveniente realizar el correspondiente estudio.

Don Luís Otero agradece el apoyo de la proposición, que atenderá una de las múltiples necesidades de los vecinos de Begoña.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos.

9. Proposición número 2012/0955356 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar a los Órganos de Gobierno de la Junta Municipal Fuencarral El Pardo, a que realicen las instalaciones necesarias para la obtención de un espacio WIFI libre en el Centro Cultural La Vaguada y se implanten talleres para el conocimiento básico de las redes sociales.

Interviene en primer lugar el **Sr. Concejal Presidente** ya que no le ha quedado claro en la reunión de portavoces si se presentaría o no una transaccional por parte del Grupo Socialista.

Don Pedro Zerolo responde que sí van a presentar una transaccional *in voce*, dado que la proposición de Unión Progreso y Democracia les resulta muy interesante, entendiendo que el que se realicen las instalaciones necesarias para la obtención de espacios WIFI y se implanten los talleres para el conocimiento de elementos básicos de las redes sociales debería extenderse a todos los centros culturales del Ayuntamiento, y por tanto la transacción sería de adición, en el sentido de que fueran todos los centros culturales dependientes de la Junta Municipal.

Sometida a votación la proposición transaccional, es aceptado su debate por todos los Grupos.

Doña Rosario Iglesias indica que el objetivo es disponer en ejercicios futuros, de un espacio Wifi libre a disposición de todos los usuarios del Centro Cultural La Vaguada, en este caso de todos los centros culturales como ha propuesto el Grupo Socialista, así como incluir en los talleres de informática existentes, una formación básica sobre redes sociales. Es una realidad hoy día, la necesidad creciente para los ciudadanos de todas las edades, sobre todo para los adultos, de adquirir estas habilidades, para mejorar su acceso a la información, facilitar sus relaciones sociales y en general, luchar contra la brecha digital, que en la actualidad marca un nuevo tipo de analfabetismo y de esta manera también se contribuiría a la proximidad generacional. Para ello se podría dotar a una determinada zona o sala de cada uno de los centros culturales para el uso cibernético para la formación de los ciudadanos.

La instalación de esta tecnología consistiría en poner un punto de acceso Wifi en cada uno de los centros culturales, el cual se conectaría por cable al router donde tuvieran la conexión de la ADSL. En resumen hace falta al menos un punto de acceso Wifi en la zona a cubrir, un router, una conexión ADSL y cableado. También existe solución a través de la red eléctrica de cada uno de los centros culturales.

Es por todo esto que se propone a los órganos de gobierno de la Junta Municipal Fuencarral-El Pardo, que realicen las instalaciones necesarias para la obtención de un espacio Wifi libre en cada uno de los centros culturales y se implanten talleres para la formación básica de las redes sociales.

Doña Gema Bartolomé, vocal del Grupo Municipal Popular, asume que el acceso a las nuevas tecnologías es una continua demanda de los ciudadanos, puesto que en la actualidad prácticamente la totalidad de las actividades que desarrollamos a diario están íntimamente relacionadas con la comunicación e información a través de los sistemas telemáticos e informáticos. El Ayuntamiento de Madrid no es ajeno a esta demanda, por este motivo tanto en centros culturales como en centros de mayores se imparten actividades dirigidas al aprendizaje de la utilización de equipos informáticos, así como el acceso a los distintos canales de información de este medio, fundamentalmente a través de los cursos de acceso a Internet.

Concretamente, por lo que respecta a la proposición, es evidente que por parte del Grupo Popular están totalmente de acuerdo en que sería una buena actuación, aunque es preciso hacer una reflexión previa sobre la misma para llegar a una decisión.

De una parte, el hecho de implantar esta red Wifi en el centro cultural no serviría para dar satisfacción más que a una mínima parte de los vecinos del Distrito, puesto que para alcanzar un resultado idóneo habría que hacer extensiva esta medida al resto de los centros culturales. Como consecuencia de esta premisa no solamente sería necesario hacer la mínima inversión que en principio planteaba la Sra. Iglesias, aunque ahora ya se haga extensivo a todos los centros. Lógicamente el presupuesto que se pensaba en un principio, ahora ya habría que multiplicarlo por siete. Además de los costes que genera no sólo la instalación sino el mantenimiento y atención a los usuarios, hay que tener en cuenta el coste mensual de las líneas de ADSL.

En último lugar, hay que tener presente otra circunstancia que afecta sin lugar a duda a la decisión que se pudiera tomar, es decir, en el entorno del centro cultural, que se planteaba en un principio, existen servicios municipales con conexión Wifi que ofrecen servicio a los vecinos, como la biblioteca ubicada en los arcos del centro cívico. Por otra parte, en el Aula de Tecnología existía acceso libre de Wifi y se pudo comprobar que no tenía una gran demanda.

En definitiva, concluye, por estas circunstancias no pueden aprobar la proposición en los términos que se plantea. No obstante, al igual que se hace en el resto de los talleres y actividades culturales que se imparten en los centros culturales, en la medida que se detecte la eventual demanda de los vecinos sobre el desarrollo de talleres para el conocimiento básico de las redes sociales no existiría inconveniente en incluirlos en los programas de los centros culturales.

Don José Luis Córdoba anuncia que fijará posición al final del debate.

Don Pedro Zerolo apoya íntegramente la intervención de la Sra. Iglesias y la proposición de Unión Progreso y Democracia, porque entienden que es importante, oportuna y necesaria y, por tanto, manifiesta el voto favorable del Grupo Municipal Socialista.

Doña Rosario Iglesias pregunta si su proposición es rechazada, contestándole el **Sr. Concejel Presidente** que en efecto se rechaza en los términos iniciales y finales.

Doña Rosario Iglesias toma la palabra para indicar que esta proposición ha sido muy trabajada con la que gente que ella creía que tenía la información adecuada; es así como inicialmente habló con el responsable del Centro Cultural, a quien le pareció una buena iniciativa, incitándole a continuar e incluso a hablar con otra persona en la Junta Municipal, cosa que ella hizo. Pasada aproximadamente una semana reiteró su visita donde el responsable del Centro Cultural que ahora sí se había informado de forma adecuada, indicándole que lo de las redes sociales ya existía, lo que a juicio de ella no es correcto porque este responsable debe saber lo que se da y lo que no se da en el Centro y no debió animarle a seguir con esto adelante. Relata que también le había informado que lo de la extensión de la Wifi ya se había intentado.

Desde su punto de vista si desde el principio se le hubiera informado adecuadamente no hubiese traído esta proposición, pero se le desinformó, temiendo que se haga lo mismo con todos los ciudadanos, en cuyo caso aquí no viene nadie porque sepa que hay redes sociales, puntualizando la Sra. Iglesias que el motivo de que esté aquí esta proposición es porque ambas personas le dijeron que siguiera con ella adelante, y que ninguna de las dos cosas existían en el Centro Cultural, a diferencia de diez después, cuando ya sí existían. Concluye que esto es lo que hace la desinformación.

El **Sr. Concejel Presidente** indica a la Sra. Iglesias que no sabe a qué persona se refiere, ya que la otra es claro que es el Director del Centro Cultural, pero que si se trata de quien él sospecha, es una persona a la que ella acude permanentemente. A su juicio, la Sra. Iglesias representa a unos ciudadanos que han votado a su partido político y por tanto ella es competente para presentar las proposiciones que estime conveniente, sin pedirle opinión a nadie; y desde el equipo de gobierno también son competentes para admitirlas o no admitirlas. Continúa diciendo que ella hace un uso casi abusivo de la persona aludida, comparando su actividad con la del resto de los vocales vecinos, por lo que no le parece justo que ahora diga que se le atendió mal o se le desinformó, porque durante todo este tiempo se le ha atendido especialmente a ella de forma paciente y brillante, por tanto le sugiere que en lo sucesivo tenga esto en cuenta y presente las proposiciones que considere conveniente sin pedir permiso ni al director del centro cultural ni a nadie. Está seguro que el Sr. González cuando ha presentado la anterior proposición no ha pedido opinión a los vecinos, ha visto una zona a su juicio en mal

estado y ha tomado la iniciativa, así es que ella debería presentar las iniciativas oportunas sin pedir autorización y así no se llevará disgustos como el de esta tarde.

En conclusión, estando totalmente seguro de que el Wifi es el futuro y que todas las instalaciones municipales deberían ir dotadas con este sistema, pero no siendo capaces de asumir desde el punto de vista presupuestario la proposición, el Grupo Popular se ve obligado a rechazarlo, pero le insiste que ningún funcionario de la Junta Municipal le va dar pistas, ni le va a decir nada respecto a si se va a aprobar o no una proposición.

Doña Rosario Iglesias aclara que en ningún momento he dicho que le atendieran mal, porque no lo piensa y porque no fue así.

El **Sr. Concejal Presidente** le recuerda que ha dicho que si a todos los vecinos se les atendiera como se le ha atendido a ella, esto funcionaría fatal.

Doña Rosario Iglesias insiste en que se refiere a la información que se le dio inicialmente. Respecto a la segunda persona no ha hablado nada, en primer lugar porque no ha tenido queja de él, sino todo lo contrario, y asume que tampoco le corresponde saber si aquí hay o no redes sociales, y él entendió perfectamente que venía de hablar con otra persona, que sí tenía que saberlo.

El **Sr. Concejal Presidente** considera que este es un debate absurdo y que en lo sucesivo la Sra. Iglesias debe disponer y presentar las proposiciones que crea conveniente, y sin pedir este tipo de opiniones a nadie más.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con el voto en contra del Grupo Popular y el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia, del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Socialista.

10. Proposición número 2012/0955357 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar con carácter de urgencia a la empresa correspondiente del mantenimiento del parque para tapan la arqueta existente en el parque de la Calle Valle de Enmedio frente al número 107 y que la repare lo antes posible.

Dña. Rosario Iglesias expone que en el parque existente en la calle Valle de Enmedio, enfrente al número 107, se encuentra una de las arquetas del riego para el césped totalmente descubierta. La tapa se ha roto y se ha caído al fondo. Al estar la arqueta entre el césped, es muy difícil ver la abertura que ha quedado, dando lugar a que cualquiera que pase por ahí tenga un gran percance, pudiéndose lesionar seriamente. Relata que ella misma colocó una madera de mayor tamaño para evitar males mayores. Por este motivo, propone esta urgente actuación.

Don Laurentino Aguado, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, indica que se ha realizado visita de inspección a la zona verde objeto de la proposición, y que se ha comprobado por los Servicios Técnicos de la Junta Municipal que efectivamente no existen tapas en las arquetas del riego de dicho lugar.

Por tanto, no hay inconveniente en trasladar dicha circunstancia al órgano municipal competente para que curse las órdenes oportunas a la correspondiente empresa de mantenimiento del parque y proceda a la colocación de la tapa adecuada.

Don José Luis Córdoba y **Don Pedro Zerolo** anuncian que votarán a favor.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que no se está en el turno de votación, sino de contrarréplica.

Doña Rosario Iglesias entiende que la proposición será votada favorablemente, pero quiere hacer notar que al día siguiente de registrarla el problema ya estaba resuelto, ya no estaba la madera y estaba la tapa, por lo que agradece la efectividad de los servicios técnicos.

Don José Luis Córdoba dice sorprenderse de esta práctica de votación, que no sabe a dónde lleva, cuando se vota algo que ya se ha hecho.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

- 11. Dar cuenta de las contrataciones acordadas y de los decretos y resoluciones adoptadas por el Sr. Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

No se produce ninguna intervención en este punto.

Preguntas

- 12. Pregunta número 2012/0954573 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

¿Cuál fue el motivo por el que el agua llegó a inundar las instalaciones deportivas de “La Vaguada” el pasado 28 de septiembre y si el problema quedó resuelto?

Toma la palabra el **Sr. Concejal Presidente** para informar que el pasado 28 de septiembre se procedió a desalojar la piscina del centro deportivo municipal de La Vaguada, debido a la cantidad de agua que se vertía en el vaso procedente de la cubierta, debido a la enorme cantidad de lluvia que se produjo, incluso con resultados fatales en algunos lugares de España. En el caso de esta inundación se trató de un hecho aislado y así fue tratado, por lo que en cuanto se tuvo conocimiento del mismo se ordenó el desalojo de la piscina, y sólo de esa instalación, sin afectar a los vestuarios ni demás instalaciones, dando inmediata cuenta a los servicios técnicos, que procedieron a dar las órdenes oportunas para la reparación, pero como no obstante seguía lloviendo, la medida se mantuvo hasta el día 1, desde cuando todo ha vuelto a funcionar perfectamente.

El **Sr. Córdoba** destaca algunos elementos de la respuesta como la alusión a la diligencia de los servicios técnicos, y la fatalidad de las lluvias torrenciales que causan el incidente, y llama particularmente la atención sobre las causas que produjeron la avería y la solución que fue tan sencilla como desatascar las bajantes, admitiendo que esas bajantes antes estaban obstruidas; esto demuestra que las inundaciones se deben prevenir antes, en la época en la que no llueve. Alude al Acuerdo Marco de obras de reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos a la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo,

señalando que este edificio es uno de ellos, por lo que su conservación le corresponde a Ortiz, indicando las condiciones de su adjudicación.

El **Sr. Concejal Presidente** interrumpe la intervención del Sr. Córdoba para indicarle que está confundiendo el acuerdo marco con el contrato de mantenimiento de edificios, cuyo adjudicatario no es la empresa Ortiz sino la empresa Ferroser, animando al Sr. vocal a que revise bien este contrato y si quiere vuelve a presentar una iniciativa sobre este extremo.

El **Sr. Córdoba** insiste en las alusiones al Acuerdo Marco, en cuyo objeto se comprende este centro, a lo que el Sr. Concejal vuelve a aclarar que en efecto aparece en este contrato pero para las obras, no para el mantenimiento. También señala que esta piscina ya fue objeto de otra intervención polémica, concluyendo que en todo caso, conserve quien conserve, ahí ha habido un déficit de conservación, porque las bajantes estaban atrancadas, teniendo además en cuenta que la propia cubierta tiene agujeros cuya finalidad sería facilitar la evaporación del agua. En todo caso cree que debería haber un libro del edificio donde se haya consignado la intervención.

El **Sr. Concejal Presidente** vuelve a repetir que se está hablando de dos contratos que son diferentes, correspondiendo el de mantenimiento a Ferroser, y por otra parte señala que la porquería que habría causado los atrancos fue precisamente arrastrada por las lluvias torrenciales, formando el tapón; también advierte que en efecto todas las cubiertas tienen unos agujeros para evitar la condensación y eventuales riesgos para el edificio. Si bien lamentándolo, insiste en que el incidente fue un hecho puntual, sobre todo teniendo en cuenta la naturaleza de las lluvias de esos días, y recalca bien la necesidad de distinguir los dos contratos aludidos.

El **Sr. Córdoba** aclara que en ese edificio la cubierta es a dos aguas, y la condensación, en caso de producirse lo hace en la zona de la cubierta invertida, aunque no es normal que por sus características en este tipo de cubiertas se presenten acumulaciones de suciedad, por lo que concluye diciendo que la causa en definitiva fue la falta de limpieza.

13. Pregunta número 2012/0954589 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

¿A cuánto asciende el número de pasos de carruajes detectados en el Distrito que se encuentran en situación de infracción urbanística y por qué no se ha aplicado la legislación vigente al respecto?

Responde el **Sr. Gerente del Distrito**, señalando que el número de pasos de vehículos que se encuentran sujetos a la vigente Ordenanza de Pasos de Vehículos en cuanto a sus

condiciones, se ordenan de la siguiente manera: expedientes de supresión de vehículos en 2012 son quince, los expedientes de modificación ascienden al 25 y 24 expedientes de legalización.

Aclara que la Ordenanza reguladora remite en materia de disciplina a la vigente Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, que como ya ha explicado en otra sesión, establece la necesidad de otorgar un periodo de legalización para todas las actuaciones no amparadas en licencia o que no se ajusten a la licencia otorgada, por lo que se están tramitando expedientes de modificación y de legalización de pasos de vehículos, sin que en ningún caso se esté incumpliendo la normativa.

El **Sr. Córdoba** admite que toda esta cuestión surge a propósito de los pasos de carruaje de Telefónica, recordando al Sr. Gerente que en su intervención del mes de junio decía que en el ámbito urbanístico cualquier construcción ilegal debe contar con la posibilidad de legalizar, al margen de que se puedan optar otras medidas colaterales como puede ser la sanción, pero aludiendo a que en estos casos la Administración municipal no suele sancionar. El Sr. Córdoba admite que la Ley del Suelo es aquí el referente último, por propia remisión de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias en la Disposición Adicional 1ª y de la propia normativa reguladora de los pasos de vehículos cuando se alude a la legalización de los mismos (art. 35), y finalmente procede a la lectura de algún artículo como el 193 de esa ley, mencionando la suspensión inmediata de los actos ilegales no como una medida adicional sino como la primera medida que se debe adoptar, como a su juicio debió ocurrir durante la construcción de los pasos de Telefónica, mencionando a continuación otras regulaciones normativas en el caso de infracciones urbanísticas de este tiempo.

Ante todo esto se sorprende del elevado número de casos en los que los pasos de carruaje se encuentran en estas situaciones de ilegalidad o infracción.

El **Sr. Gerente** cree no haber hablado literalmente de infracción urbanística, porque una cosa es que la construcción de pasos de vehículos tanto por empresas como por particulares no se ajuste a la ordenanza, en cuyo caso cabe la modificación o legalización si no se puede modificar, y cuestión distinta es lo que el Sr. Córdoba ha mencionado como el régimen jurídico aplicable, puesto que la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid no se puede aplicar directamente porque estamos ante suelo público, en el que también habrá que tener en cuenta el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, con lo que aparece un conflicto que no se soluciona con la simple aplicación de la Ley del Suelo como si esto fuera una edificación. Señala que el Sr. Córdoba se ha referido a los actos en curso y a los actos concluidos sin licencia o en contra de la licencia, y el régimen jurídico de estos supuestos es claro, pero hay que tener en cuenta que en el dominio público su aplicación es matizada.

14. Pregunta número 2012/0954611 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

¿Cuál ha sido la suerte que han corrido las iniciativas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en los plenos de abril y mayo, en las que se planteaba la necesidad de revisar la señalización vial en torno a la escuela infantil Palmas Palmitas y el colegio Josep Tarradellas y que fueron aprobadas por unanimidad?

Doña Rosa Minguela, vocal vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes señala que la señalización del colegio Josep Tarradellas ya ha sido instalada esta semana, lo que supone al menos una casualidad, por lo que expresa su felicitación porque el objetivo es precisamente este, que se instalen las señalizaciones, cosa que no ha ocurrido aún con la de la escuela infantil Palmas Palmitas.

El **Sr. Concejal Presidente** recuerda que hasta ahora el colegio Josep Tarradellas, que está aún en obras, sólo albergaba a niños de educación infantil. En cuanto a la suerte que han corrido las demás proposiciones presentadas, le informa que en el pleno ordinario de abril se aprobó la proposición de su Grupo para instar la señalización del entorno de la Escuela Infantil Palmas Palmitas, habiéndose trasladado el mismo el 20 de abril, y habiendo recibido respuesta el 4 de mayo desde la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, según la cual no se estima procedente la colocación de esa señalización especial en las inmediaciones de escuelas infantiles, cuyos niños tienen unas edades comprendidas entre los tres o cuatro meses y los tres años, debido a que estos niños siempre deben ir acompañados por un adulto. En este sentido reitera lo que aquí se ha dicho anteriormente en esta sesión, y es que desde la Junta Municipal se insta a un área pero es allí donde se decide.

Prosigue relatando que en el pleno ordinario de mayo se aprobó otra proposición presentada por el mismo Grupo Político por la que se instaba al Área la revisión de la señalización vial en el entorno del colegio público Josep Tarradellas, de lo cual se dio traslado el 25 de mayo. En este caso, como era evidente, la respuesta incluía el mismo argumento ya que en ese momento sólo se impartía educación infantil, por lo que la instalación de señalización sólo se hará cuando se impartan niveles superiores a ésta.

En todo caso, insiste en que la instalación de la señalización mencionada en el colegio Josep Tarradellas no obedece a la proposición aprobada.

La **Sra. Minguela** reitera su satisfacción por la colocación de la señalización, así como por la finalización de las obras del Josep Tarradellas y la puesta en funcionamiento pleno del colegio.

El **Sr. Concejal Presidente** agradece sus palabras, haciendo además mención al acuerdo que se ha firmado entre el colegio y la Fundación Real Madrid para establecer la cantera de baloncesto en ese colegio, por lo que el equipo directivo y padres están muy satisfechos.

15. Pregunta número 2012/0954614 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

“¿Cuál es la situación en que se encuentra el contrato correspondiente a las fiestas de El Pilar?”

El **Sr. Córdoba** puntualiza que cuando formuló la pregunta no se disponía del programa ni de la más mínima información de las fiestas, por lo que les llamó la atención que, al menos hasta esta mañana, no aparecía colgada en el perfil del contratante de la web municipal ninguna referencia del contrato de las fiestas, razón por la cual siente que tiene cierta autoridad para pedir esta información sobre la actual situación del contrato, esperando errar en la sospecha de que el contrato no exista sino que más bien no ha dado tiempo a colgarlo en la web.

El **Sr. Concejal Presidente** da la razón al Sr. Córdoba, ya que el expediente no está ni estará colgado nunca en el perfil del contratante porque no se trata de un contrato regulado por la Ley de Contratos del Sector Público, por tanto la licitación apareció publicada en la web en el apartado de “otras licitaciones”, pues se trata de la gestión del recinto ferial, cuya tramitación se inició el 13 de junio, habiéndose publicado la licitación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid del 19 de julio. El pago de la adjudicación se realiza mediante aportación en especie correspondiente al canon de 120.257,31 euros establecido en los pliegos.

Durante el plazo de licitación se presentaron dos ofertas, que fueron valorados por los servicios de la Unidad de cultura según los criterios establecidos en pliegos, resultando la adjudicación a la mejor oferta, incluyendo la mejora en el canon mínimo, y adjudicándose el 7 de septiembre. Destaca que estas fiestas resultan así a coste cero, sin que haya siquiera partida presupuestaria destinada a las mismas porque ya se decidió hace meses que no se dedicaría dinero a estas fiestas, cuando hay que estar tomando medidas en algunos casos duras para los vecinos. Estas circunstancias han obligado a trabajar más y de otra manera, acudiendo a la colaboración público-privada para conseguir unas fiestas de primer nivel, cuyo pregón se realizará mañana y con un programa que está pensado para todas las edades y tipos de públicos. En todo caso informa al Sr. Córdoba que cualquier elemento de esta adjudicación puede ser consultado en el propio expediente del que se da cuenta en este misma sesión.

Don José Luis Córdoba señala que si se hubiese aprobado la proposición sobre instalación WIFI podría haberse traído una tableta pero como no ha sido así tiene que traer los datos por escrito. Las fiestas de El Pilar del año pasado fueron adjudicadas a Madriz, S.L. en el segundo lote del correspondiente contrato, sin embargo ahora se indica que las fiestas de este año no van a costar ningún céntimo al contribuyente, pero a su juicio es incomprensible que las fiestas de Valverde sí se hicieran con contrato y si aparecieran en el perfil del contratante y que ahora se diga que las del Pilar no.

El **Sr. Concejal Presidente** insiste en que efectivamente las fiestas de Valverde eran un contrato que costó el correspondiente dinero igual que ocurrió con el contrato de las fiestas de El Pilar de 2011, pero que las de El Pilar de 2012 no son un contrato por lo que resultan a coste cero para las arcas municipales, y es por estas por las que ahora se ha preguntado.

El **Sr. Córdoba** señala que si se le hubiese dicho claramente que este no era un contrato desde el principio estaría todo claro, a lo que el **Sr. Concejal Presidente** señala que en esos términos se ha informado desde el comienzo.

16. Pregunta número 2012/0954614 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

“¿Cuál es la situación en que se encuentra el contrato correspondiente a las fiestas de El Pilar?”

Contesta el **Sr. Gerente** señalando que para dar una respuesta objetiva hay que utilizar unos parámetros objetivos de comparación de las ayudas recibidas con anterioridad y las que se tramitan durante el presente curso escolar, sin embargo esto no es posible porque se ha producido una modificación de la estructura de las becas de comedor. Hasta hace un par de cursos escolares había un convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, que en este momento se ha modificado, sin que se pueda hablar estrictamente de becas de comedor.

Indica que la Orden 9955/2012, de 30 de agosto, que fija los precios para los comedores escolares en la Comunidad de Madrid, establece las cuatro condiciones en las cuales los alumnos no pagan los 80 euros del menú, sino unas cantidades inferiores; en realidad se trata no de una beca sino de una reducción del importe del comedor escolar, según las circunstancias

sociales y económicas, que se acrediten en la solicitud, siendo los propios colegios los que aplican las tarifas reducidas.

Por otra parte el Ayuntamiento complementa estas reducciones con las ayudas de familia, infancia y voluntariado, que se tramitan en servicios sociales, y de las cuales se tramitaron para el pasado curso 2011-2012 unas 246 ayudas, por un importe de 86.715,57 euros, como se informó a una pregunta de Unión Progreso y Democracia en un pleno pasado. En este sentido, mientras se resuelven las solicitudes de reducción de precio de comedor, se están recibiendo en servicios sociales estas solicitudes de ayuda económica que hasta ahora alcanzan un número de 23, y que se resolverán en función de las necesidades de cada familia.

Interviene **Doña Consuelo Piñeiro**, que aprovecha para dirigirse a todos los miembros de la Junta y personas presentes para elevar una pregunta que califica de tan retórica como lo ha sido la respuesta que se le ha dado: ¿qué pensaríamos de un padre de familia que ante un grave problema económico comenzase por prescindir de la comida de sus hijos y la asistencia al médico aún en caso de gravedad mientras que por su parte se gastase una gran cantidad de dinero en puros habanos y en jugar en el casino lo poco que le queda? Pensaríamos que es un irresponsable al abandonar a aquellos que tiene obligación de proteger, a más de otros adjetivos que prefiere no citar en la sala. Pues eso, concluye, es lo que están haciendo los que dirigen el país y sus intereses, que ya no son los suyos, pero eso sí, su bancarrota será la nuestra.

El **Sr. Concejal Presidente** sostiene no haber comprendido el símil, y da paso al siguiente punto del orden del día.

17. Pregunta número 2012/0954713 presentada por el Grupo Municipal Socialista.

“¿Podría el Concejal-Presidente indicarnos el número de prestaciones de carácter económico para prevenir situaciones de exclusión social (Renta mínima de inserción) que se han solicitado desde enero de 2012 en los centros de servicios sociales del distrito además del número de solicitudes concedidas y denegadas, así como la cuantía de las prestaciones y la demora en la concesión?”.

El **Sr. Concejal Presidente** procede a la lectura del informe trasladado desde el Área, según el cual la actuación de los servicios sociales municipales en este ámbito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Decreto 147/2002, de 1 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, se limita a la instrucción del procedimiento, mientras que la resolución concediendo o denegando la solicitud es competencia de la Consejería de Asuntos Sociales.

Señala que lo que desde este Distrito se puede aportar son los datos relativos a los expedientes instruidos durante el presente año que han sido 136, de los cuales se han concedido 28, encontrándose pendientes de resolución el resto por parte de la Consejería indicada.

Respecto de la cuantía de las prestaciones de la Renta Mínima de Inserción, señala que hay que estar a lo que establece el artículo 4.2 del citado Reglamento, puesto que tiene un carácter subsidiario de otras prestaciones económicas, es decir que en función de esas ayudas que podría haber recibido el beneficiario, la cuantía baja, todo ello de acuerdo al baremo que establece la ley que se actualiza anualmente, fijando una cuantía máxima para este año de 532,51 euros y una mínima de 375,55 euros.

Añade que el plazo máximo para resolver estas solicitudes de acuerdo con el artículo 38.1 del mismo Reglamento es de tres meses, pero indica que al ser la competencia de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, es a ese órgano al cual debería dirigirse para obtener más información.

Doña Amanda Terrón agradece la información, puntualizando que el número de perceptores de la Renta de Inserción Mínima en el Distrito en 2009 fue de 188 personas, en 2010 fueron 247, y sólo en el primer semestre de 2012 el número de familias perceptoras de los programas de inserción individual ha sido de 312, cuando se habían estimado que al año llegarían a 252. En una Comunidad en la que la tasa de desempleo sigue creciendo y se recortan las becas de comedor, y con 80 desahucios al día, a la Consejería se le ocurre hacer una revisión de los perceptores de la Renta Mínima de Inserción que podría dejar a 2.000 familias en la Comunidad de Madrid sin esa percepción. Considera que además esta revisión se hará incumpliendo al Ley 15/2001 que establece que sean los trabajadores sociales de los centros municipales quienes estimen quiénes y cuándo deben recibir esta percepción, llevando el seguimiento de cada caso.

Señala que además se obliga a algunos de los perceptores a que se personen no en los centros de servicios sociales municipales sino en un centro de participación e integración de inmigrantes (CEPI), que de no hacerlo perderían la prestación durante tres meses. Se pregunta si hay conciencia de que la pérdida en la percepción de estas ayudas acarrearía un colapso en la demanda de ayudas económicas en el Ayuntamiento, que además en este Distrito se dejaron de prestar.

Advierte que las personas en situación de riesgo se sienten humilladas y más en este Distrito que es el que menos recibe, pero el que más aporta a las arcas municipales; indica que la partida de servicios sociales del Distrito se redujo el año pasado en 165 mil euros, los centros de servicios sociales ya no dan directamente estas ayudas de emergencia y riesgo social y quienes reciban ahora la Renta de Inserción lo harán en una situación fuera de toda legalidad. Se pregunta si los ciudadanos piden algo extraño, estrambótico o ilegal, concluyendo que sólo

piden que se respeten los procedimientos y los derechos de los más desfavorecidos, y que no tendrían que acercarse a pedir mercedes a la Administración madrileña, aunque se argumente siempre que con las políticas de austeridad se evita que la hacienda pública quede atrapada.

Concluye que desde su Grupo no hacen una oposición irresponsable, porque son conscientes de la crítica situación económica, pero señala que desde el gobierno se ha alcanzado el umbral de la incompetencia ética, de manera que poco a poco, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento y el Distrito van desentendiéndose de estos ciudadanos, dejando que sean atendidos por ONGs, pero habrá que tener en cuenta que detrás de cada traslado a la acción caritativa hay un acto de repudio que desde su partido no pueden tolerar.

El **Sr. Concejal Presidente** coincide que siempre que hay personas de por medio la situación es crítica, añadiendo que la valoración de las ayudas se hace en función de las percibidas el año anterior, por lo que se han ido manteniendo los datos. Señala que la Sra. Terrón menciona datos crecientes para cada año, cuestión que se debe admitir por el creciente paro que hace que cada vez más ciudadanos se acerquen a la Administración, pero que esta no puede atender a todos los demandantes. Por otra parte no entiende por qué la Sra. Terrón ha afirmado que el Ayuntamiento ha dejado de dar ayudas por exclusión social, pero le bastaría hablar con la Jefa del Departamento de Servicios Sociales para saber las ayudas que se han seguido dando y que la partida para personas en riesgos de exclusión social se mantiene, aunque no se pueda atender a todos los necesitados.

Respecto a la alusión a la incompetencia ética se sorprende que después de siete años de gestión socialista se puede acusar a los populares de esto.

18. Pregunta número 2012/0954716 presentada por el Grupo Municipal Socialista.

“¿Cómo han afectado los recortes en el Presupuesto del Área de Familia y Servicios sociales a los recursos y programas activos destinados a los jóvenes del Distrito de Fuencarral – El Pardo?”

El **Sr. Concejal Presidente** señala que en relación con esta pregunta, la Dirección General de Educación y Juventud del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, informa que se mantienen íntegramente los programas de educación y juventud que se venían gestionando en el Distrito, habiéndose señalado desde la misma que no está previsto recorte alguno en las correspondientes partidas presupuestarias, por lo que el servicio de información juvenil se mantiene en la Oficina del Centro Hontalbilla y el programa de Ocio Saludable “La Tarde Más Joven” que se desarrolla en el Centro Socio Cultural Rafael de León.

Por otra parte esta Dirección General está tramitando el contrato de gestión de los centros juveniles, entre los que se encuentran el de Hontalbilla y El Pardo, con lo cual quiere tranquilizar al Grupo Socialista, dado que en el último acto público celebrado por su partido se planteaba un “No al cierre de los centros juveniles”.

Don César Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, recuerda que al inicio de la legislatura el gobierno municipal aprobó los presupuestos municipales, en los que se destinaba sólo un 0,05 por ciento de los mismos a juventud, siendo lo más grave que se ha dejado a los Distritos sin competencias de juventud, eliminando la partida presupuestaria y a su vez incluyendo la materia en el Área de Familia y Servicios Sociales siendo éste un ejemplo más de centralización, con las graves consecuencias de reducción del presupuesto que se destina a juventud en unos 2 millones de euros menos, recortando en actividades y adaptando la programación a ese nuevo presupuesto. Considera, por tanto, que la afirmación de que los recortes no afectan a los recursos y programas activos de los jóvenes de este Distrito no es decir la verdad, por tanto quiere poner de manifiesto que por parte del Ayuntamiento y este Distrito las políticas activas de juventud son nulas, porque no se cree en las políticas activas ni en la juventud. Ilustra su intervención con algunos datos: se han eliminado 2/3 de las oficinas de información juvenil, dejando 7 oficinas para los 21 distritos, en Fuencarral-El Pardo se han eliminado dos de las tres oficinas que había, dejando la Oficina de La Vaguada para dar servicio no sólo a este Distrito sino también a Moncloa-Aravaca, con más de noventa mil jóvenes. Luego aclara que la Oficina de Información Juvenil no está en La Vaguada sino que ha sido trasladada a Hontalbilla, solicitando explicaciones sobre este traslado porque si es la única oficina que ha quedado en el Distrito no debería trasladarse a las relativas afueras del Distrito.

Continúa aludiendo a los centros juveniles de El Pardo y Hontalbilla, señalando que han sido adjudicados a empresas privadas para la organización y desarrollo de sus actividades, porque el equipo de gobierno, según su opinión, no tiene otra forma de hacer políticas sociales; estas empresas privadas organizan actividades como iniciación a la batería, canto y técnica vocal, iniciación al teatro, doblaje, cursos de fotografía, artes plásticas, entre otros, actividades que él no cuestiona a pesar de creer que debería ser la propia administración municipal la que atendiese directamente a la demanda de los jóvenes, que es un colectivo social que en estos momentos pasa por una grave situación. El Grupo Socialista sí cree en la participación social de los jóvenes en la ciudad y en el Distrito, por tanto no admite que se dibuje ese panorama estupefando en materia de juventud, rogando que el equipo de gobierno no se felicite, ni se engañe y por supuesto no traten de engañar a la ciudadanía, cuando dicen que no se van a recortar los centros de juventud, cuando a la espera de la adjudicación a empresas privadas, se ha tenido que paralizar la actividad, además de sufrir ya recortes como los que afectan a la plantilla o al horario de actividad de los centros. A su juicio con estos recortes al final hay menos actividad y menos usuarios, y con esa excusa tarde o temprano esos centros terminarán cerrándose.

El **Sr. Concejal Presidente** advierte el exceso de tiempo en la intervención del **Sr. Rodríguez**, quién termina diciendo que el Partido Popular no cree en los jóvenes pero sí en las políticas de recortes, dejando a 125 mil estudiantes sin becas de libros, poniendo las matrículas universitarias un 50 por ciento más caras, reduciendo las políticas de empleo juvenil, incrementando el precio del abono transporte y el metro bus, subiendo el IVA cultural y las tarifas de los polideportivos, políticas todas en contra de las que siempre estará el Grupo Socialista.

El **Sr. Concejal Presidente** responde diciendo que gran parte de estas políticas no se han tomado en el Ayuntamiento, desde el cual siempre se apoya la posición de los jóvenes, como demuestra la larga intervención que ha tenido él, uno de los vocales más jóvenes del Pleno. Insiste que la políticas de juventud son competencia de la Dirección General de Educación y Juventud, y por tanto es desde allí desde donde se desarrollan esas políticas activas, advirtiendo en todo caso que si se viesan las cifras de esos miles de jóvenes en los que el Sr. González ha cifrado la asistencia a los centros juveniles y a los centros de información juvenil, razón por lo cual esos datos, que en algún caso demostraban que nadie asistía a los centros, tienen que servir de referencia para cuando en estos tiempos hay que realizar ajustes.

Así el motivo de economizar y trasladar la oficina a Hontalbilla es la necesidad de ajustar los servicios a las zonas que más lo demandaban. Respecto a la gestión de las empresas privadas, a las cuales los socialistas parecen tener pánico, hay que tener en cuenta que en este caso hay que referirse a la empresa Tritoma, que es de reconocido prestigio en este Ayuntamiento, llevando a cabo proyectos de juventud y educación de primerísimo nivel, con un talleres con los que los jóvenes están encantados como con el taller de batería o de cocina, que son actividades amenas y divertidas que atraen a los jóvenes. Termina por manifestar que en la actual coyuntura las empresas privadas son bienvenidas, independientemente del lucro legítimo, para llegar allí donde el Ayuntamiento no puede hacerlo, especialmente con los jóvenes, a quienes se dedicarán, por ejemplo, muchas de las actividades de las fiestas que comienzan mañana, en las que espera ver al Sr. Rodríguez.

19. Pregunta número 2012/0955359 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

“¿En base a qué reglamento de señalización de calles y a qué artículo se rechazó la proposición del Grupo Unión Progreso y Democracia presentada en el pleno del pasado mes de Septiembre referida a la señalética de determinadas calles del barrio de Montecarmelo?”

Interviene en primer lugar la **Sra. Iglesias** para señalar que en el Pleno del mes pasado presentaron una proposición referida a la señalética de Montecarmelo, adjuntando fotografías que mostraban las calles en las que las cuatro esquinas carecían de señales; sin embargo la iniciativa fue rechazada argumentando que el barrio estaba lo suficientemente señalizado. Continúa indicando que la normativa vigente sobre este asunto se publicó en el Boletín oficial (sic) del Ayuntamiento de Madrid de 11 de junio de 1981, núm. 4402, págs. 571 a 573 “Normas sobre la denominación y cambio de nombre de vías y espacios públicos abiertos”, cuya norma 9ª expone que la rotulación de las vías públicas deberá estar colocada a la entrada y salida de las mismas y en el supuesto de calles de varios tramos, que las placas se situarán también en la entrada y salida de cada uno de ellos, procurándose que dicha rotulación sea visible tanto de día como de noche. A su juicio las fotografías presentadas en su momento demuestran que no se cumple la normativa descrita, razones por las cuales formulan la presente pregunta.

El **Sr. Concejal Presidente** contesta que el rechazo de la proposición no se basó en ninguna norma porque no existe aquella que indique en qué lugar deben instalarse las señales, respondiendo todo a un criterio absolutamente objetivo y técnico de los servicios municipales, cuyas actuaciones tienen siempre una presunción de certeza, al margen de las apreciaciones subjetivas o parciales del resto de los ciudadanos, por lo que se ha atendido a los técnicos que una vez girada visita de inspección valoran que no es necesario instalar más señalización.

La **Sra. Iglesias** sostiene que respecto al criterio aludido, menos objetivo cualquier cosa, porque lo que sí que es objetivo son las fotografías que muestran la falta de señales en las calles a las que se refería la proposición. Señala que también se le indicó en una proposición, rechazada inicialmente, que el cartel de la calle del Marqués de Villamagrana estaba colocado más arriba, a pesar de lo cual dos meses después se pudo comprobar que no estaba puesto el cartel en ningún sitio, con lo que se tuvo que aprobar entonces la proposición. Tratándose de similares circunstancias, la proposición de señalética del mes de septiembre, a su juicio debió ser aprobada.

El **Sr. Concejal Presidente** ofrece una nueva visita de inspección de los servicios técnicos, y en cuanto vean estos una zona menos señalizada actuar en consecuencia, pero insiste en que los criterios para aceptar o rechazar una iniciativa de esta naturaleza son absolutamente objetivos, formulados por los servicios técnicos, independientemente de lo que piensen los propios vecinos.

20. Pregunta número 2012/0955360 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

“¿Existen motivos para la reposición de los bolardos del vado de la Calle Joaquín Lorenzo número 4 que, mantenidos durante treinta años, se han retirado hace solamente uno?”

Toma la palabra el **Sr. Gerente** para indicar que en esa zona se produjo una remodelación de aceras por parte del Departamento de Renovación y Conservación de Vías Públicas debido al mal estado del pavimento, momento en el cual se retiraron unos bolardos en la acera que no han sido repuestos precisamente porque la Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas impide que haya obstáculos en la aceras, si bien se mantienen los de la zona terriza porque se consideran que no obstaculizan ni a peatones ni a vehículos que acceden a la finca de la calle Joaquín Lorenzo 4.

La **Sra. Iglesias** señala que en esta finca y en su acceso al parking subterráneo el Ayuntamiento instaló unos bolardos que impedían el indebido aparcamiento, que con el paso del tiempo se deterioraron, por lo que se solicitó su reposición al Ayuntamiento sin llegar a conseguirlo, con lo que la propia Comunidad de Propietarios asumió su reinstalación en el año 2007. En 2011, debido al mal estado del pavimento, el servicio de obras del Ayuntamiento procedió a su reparación, retirando tres de los cinco bolardos que han estado instalados durante treinta años. En febrero de este año, y con número de registro 2012/0151673 se solicitó la reposición en esta Junta, sin haber recibido respuesta alguna. Parece ser que, según le comentan, aunque ella no los ha visto instalados, por lo que se lo tiene que creer como el equipo de gobierno cree a sus técnicos, resulta que existirían 2 de estos bolardos en una posición donde en la misma línea hay una señal de prohibición de estacionamiento y árboles, por lo que no se trataría de un impedimento para los ciegos, razón por la cual, según lo que le han señalado, el argumento esgrimido por el Sr. Gerente no es real.

21. Pregunta número 2012/0955361 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

“¿Qué medidas preventivas piensan llevar a cabo para, después de los últimos desmantelamientos, prevenir asentamientos ilegales en el distrito?”

El **Sr. Otero** relata como en Septiembre se han realizado varios desmantelamientos de asentamientos ilegales; así el 4 de septiembre se puso fin a tres de los grandes asentamientos del Distrito, en Islas Aleutianas, en el barrio de Peñagrande, el 18 de septiembre otros cuantos que enumera, de lo cual se congratula especialmente su Grupo, debido a los graves problemas que

este tipo de asentamientos genera para los vecinos, tal y como se ha denunciando reiteradamente. No obstante, este es un problema que se reproduce continuamente en diversos sitios del Distrito, lo que se explica por la existencia de un gran número de parcelas no urbanizadas en este extenso territorio, que son aprovechadas para el asentamiento, con el consiguiente problema de seguridad ciudadana para los vecinos, además de salubridad e higiene para los propios ocupantes. Su Grupo cree que hay que diseñar una política global de intervención, con la colaboración del Área de Urbanismo y Vivienda así como de los Servicios Sociales, elaborando así un Plan de acción global de erradicación del chabolismo, que tenga como objetivo luchar contra la exclusión residencial que afecta a los sectores más vulnerables, facilitando su realojo en viviendas dignas y su integración social. Relata como desde 2003 el Ayuntamiento de Madrid viene elaborando distintas estrategias en este sentido, y planes que contemplan el realojo en diversos distritos para poblaciones asentadas, pero en el caso de Fuencarral-El Pardo se aprecia una situación diferente, al constituirse en Distrito receptor de nuevos asentamientos; recientemente han comprobado que en una parcela en Begoña se ha procedido al vallado para disuadir su ocupación, pero quizás no sea suficiente para evitarlo del todo.

En este sentido, continúa, creen que la prevención es fundamental y a nivel de Distrito debería expresarse en forma de un plan específico en esta línea, impidiendo los asentamientos a la vez que permita a los desalojados el acceso a una vivienda digna, y su consiguiente integración social, evitando que se repita frecuentemente la aparición de nuevos asentamientos, cuyo desalojo genera tantos esfuerzos, por eso demandan la información sobre las medidas preventivas de esta situación, la gestión de información, el contacto con otros agentes sociales que trabajan en la misma línea, etc.

El **Sr. Concejal Presidente** comienza por agradecer las palabras de reconocimiento del Sr. Otero por la dificultad que representan estas actuaciones. Cuando los vecinos denuncian un asentamiento, cuestión normal porque nadie quiere tener cerca este tipo de situaciones, la intervención supone un engranaje enorme de personal municipal trabajando no sólo en el momento del desalojo sino también previamente. Asume que él mismo ha podido asistir a los desalojos como en el caso del que se produjo recientemente en el APR 08.02 Joaquín Lorenzo, y que la situación es dramática, especialmente cuando hay niños por medio, aún asumiendo que se trate de ocupaciones ilegales. Así en efecto los días 4 y 5 de septiembre se procedió al desalojo de los campamentos de las calles Joaquín Lorenzo, Colindres y Athletic, y el 18 de septiembre se desalojaron otros asentamientos en las calles Cristo de la Vera Cruz, Antonio Cabezón, Manuel Villarta y Glorieta Fuente de la Carra, y más recientemente el de la calle Puerto de Somport. Se atendía así a la demanda de algunos vecinos de Las Tablas que tenían frente a sus casas esta bolsa de marginalidad, en este caso la mayoría de gitanos rumanos que subsistían a través del menudeo en los alrededores.

Doña María Luisa Bernabé, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, apostilla al Sr. Concejál, señalando que se tratará de gitanos de raza no caucasiana.

El **Sr. Concejál Presidente** contesta que según los partes policiales se trata de gitanos rumanos, pero que esta no es una cuestión de racismo, sino que los hechos son los que son, y dada la seriedad del asunto no considera adecuado intervenir con esos factores de racismo.

Continúa informando respecto a la forma de trabajo, en la que se cuenta con un equipo multidisciplinar de todos los servicios implicados, esto es Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, Policía Municipal, Samur Social, Servicios Sociales y Servicios Jurídicos del Distrito, coordinados desde el Distrito y con la colaboración de Policía Nacional. En todo este equipo hay un gran esfuerzo de trabajo, y realmente merece la pena conocer y valorar cómo se ejecutan finalmente los desalojos, porque por ejemplo Samur Social acompaña a cada una de las personas hasta su embajada, devolviendo en este caso a las personas a Rumania en un autobús, evidentemente a coste municipal. La devolución se realiza sólo una vez, porque están perfectamente filiados, y en algunos casos ellos deciden volver voluntariamente, con lo cual los servicios policiales les acompañan al autobús, pero no es posible saber si posteriormente se bajan antes de pasar la frontera. Tras estas operaciones el equipo multidisciplinar sigue trabajando, como él califica, de forma brillante para evitar la consolidación de estos asentamientos. Pero es verdad que por ejemplo en Joaquín Lorenzo algunos vecinos han denunciado que se ven personas nuevamente merodeando por los alrededores, y en esos casos se avisa a la Policía Municipal, contando en este Distrito con el diligente trabajo del Sargento Julio, para evitar la nueva aparición de los asentamientos, si bien siempre hay que tener en cuenta la compleja morfología del Distrito.

Interviene el **Sr. Otero** para puntualizar que sobre lo que ellos llaman la atención especialmente es en la prevención, teniendo en cuenta el enorme coste en recursos humanos y materiales que esto supone para el Ayuntamiento, y debido precisamente a la proclividad de este Distrito a recibir estos asentamientos, y por eso se pregunta sobre las medidas que se adoptan para evitar que sigan surgiendo.

El **Sr. Concejál Presidente** insiste en que las medidas se centran sobretodo en continuar con los trabajos del equipo multidisciplinar para atender a la peculiaridad de Fuencarral-El Pardo, intentando actuar en cuanto se ve cualquier conato de ocupación, y evitar que se llegue a situaciones como la de Joaquín Lorenzo, y que pudo conocer cuando lo visitó con el presidente de la asociación de vecinos aquí presente, cuando pudieron ver como estaban enganchados a la luz, disponían de agua, pero a su vez en cada habitación había televisores de plasma y todo tipo de comodidades, que no son tampoco de origen legal, porque se ha podido comprobar que ahí hay gente que se dedica al menudeo, al robo, a la sustracción de carritos en

los supermercados, cuestiones que también hay que detener. Así es como se vela también por el interés de los vecinos para vivir en tranquilidad.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay intervenciones en este punto.

Antes de levantar la sesión, el Sr. Concejäl Presidente alude a la celebración de las Fiestas de El Pilar, invitando al pregón y a los conciertos programados.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos.

Madrid, a 11 de octubre de 2012

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo. Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio González de la Rosa